



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.-
Visto lo solicitado a fs. 4,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar, a partir del 16 de febrero del corriente año y por el término de 3 (tres) meses, las horas extras que realizará el oficial mayor, señor Horacio Néstor Mazzacaro, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles, para desempeñarse en la Dirección General Pericial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. HAZARENO